

Estimados/as amigos/as

Como cada año es un placer convocaros al “Mercado de Artesanos, Productos de la Tierra y Tradicionales” que celebrará, el **sábado 9 de agosto**, su decimonovena edición.

La cuota de participación se establece en **30,00 €** en concepto de inscripción con derecho a 2 tickets para la comida popular. Siendo inscripción gratuita para Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro. Como siempre se pondrá a vuestra disposición aquello que necesitéis y esté en nuestra mano.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN XIX MERCADO DE ARTESANOS 2025

- HORARIO DE MERCADO: de 11:00 a 21:00 horas del sábado 9 de agosto.
- Recepción y asignación de puestos a partir de las 8:30 del día 9 de agosto.
- La organización **NO** facilita carpas.
- Los participantes del ramo de alimentación aportarán:
 - Copia del carné de manipulador de alimentos de las personas que vayan a estar en el puesto durante la jornada.
 - Fotocopia del DNI titular de la empresa.
 - Fotocopia de la documentación acreditativa del número de Registro Sanitario y/o autorización Sanitaria de Funcionamiento.
- **SÓLO** se admitirá la exposición y venta de **PRODUCTOS ARTESANALES**. La organización exigirá el cumplimiento de esta norma procediendo a la retirada de los productos que la incumplan.
- Adjuntar copia del **Carné de artesano**.



- Una vez confirmada la participación se facilitará el número de cuenta para realizar el ingreso de la cuota correspondiente del que se enviará copia.
- La solicitud de participación debe ser enviada antes del 20 de julio.
 - Correo electrónico: centrofolk@sanpedrodegaillos.com
 - Correo postal:
 - Ayto San Pedro de Gaillos.
 - Plaza Mayor, 1.
 - 40389-San Pedro de Gaillos (Segovia)
- Una vez comprobadas las solicitudes nos pondremos en contacto para confirmar en cada caso, la participación.
- La organización podrá rescindir la inscripción por alguna de las estas causas:
 - Falta de abono de la cuota establecida.
 - Tratarse de productos de reventa.
 - Incumplimiento de lo establecido por la Organización.

EL ALCALDE

(Documento firmado electrónicamente al margen)
Juan Carlos Montero Aranz

